

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 344

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas y 8 al año.

Jaca 6 de Diciembre de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios comunicados reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

- 6 Sábado.—San Nicolás de Bari y santas Leoncia, Dionisia y Adela.  
7 Domingo.—II de Adviento.—Santos Ambrosio, Teodoro, Agatón y Urbano y santa Victoria.  
8 Lunes.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.—San Macario y santa Ester.  
9 Martes.—Santos Cipriano, Orestes, Restituto, y Siro y santa Leocadia.  
10 Miércoles.—Nuestra Señora de Loreto, santa Eulalia de Mérida y san Melquiades.  
11 Jueves.—Santos Dámaso, Sabino, Genciano, Eutiquio, Víctorino y Daniel Stilita.  
12 Viernes.—La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Jaca.—Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Dionisia y santos Sinesio y Donato.

### TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas por los alumnos del Colegio de Escuelas Pías

Días	Máxima	Mínima	Media
29	7'5	4'8	6'2
30	6'8	3'5	5'2
1	10'	-1'	4'5
2	8'5	3'8	6'2
3	4'	0'	2'0
4	3'5	-0'8	1'4
5	-2'	-9'	-5'5

Temperatura media de la semana, 2'9

### MERCADO DE CEREALES

En Barcelona los precios de los trigos se sostienen debilmente, siendo regulares las ofertas que circulan en la plaza sin encontrar una franca solicitud por parte de aquella molinería que compra solamente para ir reponiendo.

El mercado aragonés es el más firme de todos, á pesar de que, al igual que en Barcelona, las compras son únicamente las precisas y más necesarias, pues los fabricantes se abstienen hasta ver si consiguen alguna pequeña rebaja. En nuestro almudi continúa la desanimación producida por el persistente temporal de lluvias y nieves que impide á los lugareños traer sus productos al mercado.

### Defensa de la patria que la Tradición asigna á Santa Orosia

#### Sobre el Decreto

Gran golpe, si no mortal al menos de pronóstico reservado, ha sido para la Tradición que defendemos, siempre constante de la Iglesia de Jaca y sus montañas, la publicación del Decreto sobre el culto de Santa Orosia y su nuevo Rezo. Hasta ahora sus adversarios no tenían más punto de apoyo que algunas opiniones más ó menos aceptables de autores de más ó menos autoridad; pero desde hoy, el caballo de batalla ha de ser siempre el Decreto y el Rezo, es decir, que se pretenderá tener á su favor la autoridad de la Iglesia. Así se ha intentado ya en esta discusión, y para que sirva de contestación al artículo inserto en el número 337 de LA MONTAÑA, y para prevenir nuevos argumentos basados en ambos documentos, vamos á ocuparnos de

esta cuestión de un modo breve, pero con la claridad que nos sea posible, examinando la autoridad del Decreto y sacando las consecuencias que lógicamente se deduzcan. Y esto lo hacemos, porque para nosotros en nada nos perjudica el grado de autoridad que quiera dársele al Decreto, desde el momento que probemos que es completamente ajeno á esta cuestión.

Efectivamente: ¿cuál ha sido el punto concreto de su deliberación y acuerdo? El título nos dice: Decreto confirmando el culto dado á la sierva de Dios, Orosia Virgen y Martir llamada ó tenido por Santa. *Decretum sacre Confirmationis cultus praestiti servae Dei Eurosiae Virg. et Mart. Sanctae Nuncupatae.* La duda, objeto que se propuso la S. C. de R. dice así: *An constet de casu excepto á Decretis sa. me. Urbani Papae VIII, nempe de cultu ab immemorabili tempore praestito Sanctae Eurosiae V. et M.?* Y contesta: *Affirmative seu constare.* Esto es que consta el culto dado á Santa Orosia V. y M. desde tiempo inmemorial, y responde: *Afirmativamente ó que consta.* Tenemos, pues, que por ambos títulos, el Decreto no se ha propuesto más que examinar, discutir y dar su aprobación á la existencia del culto dado á Santa Orosia. Pues si esto ha sido el objeto de su discusión y aprobación, claro está, que toda la autoridad que se le quiera conceder á este Decreto debe recaer, ó se contrae concretamente sobre el único objeto que se propuso, ó sea el culto dado á Santa Orosia desde tiempo inmemorial. Todo lo demás del Decreto, desde el momento que no ha sido objeto ni de consulta, ni de discusión y aprobación, es puramente accidental, y por consiguiente, ni alcanza, ni alcanzar puede, á las palabras *saeculo octavo floruisse refertur traditio* el peso de la autoridad del Decreto. Ahora comprenderán nuestros amables lectores, por qué nos adelantamos á calificar de sofística la argumentación que se nos opuso, y observarán cómo no se podía arguirnos con la autoridad de un Decreto, ajeno completamente á nuestra discusión é hilvanar contra nosotros una serie de argumentos basados en un principio ambiguo, discutible y falso, lo cual da carácter de sofístico.

Además, aun supuesto el caso de que el Decreto tratase de la confirmación del acta de la Santa, sabido es, y es doctrina corriente en teólogos y canonistas, que no sólo la Sagrada Congregación de Ritos, sino hasta el mismo Pontífice no son infalibles en materias cronológicas y demás ciencias naturales. Y ¿cómo ha de serlo? ¿Acaso cuando Jesucristo prometió su asistencia á la Iglesia, ó sea la infalibilidad pontificia en la persona de Pedro, le dijo que rogaría á su Padre para que nunca, ni en ninguna materia, faltase su ciencia ó que esa le sería infundida? *Ego rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua: et tu confirma fratres tuos,* le dijo; para que *tu fe* no desfallezca, para que nunca te falte; y tu confirma

á tus hermanos, es decir, á los Apóstoles y sucesores. Este principio de sana Teología, que nadie nos negará, nos prueba evidentemente que la infalibilidad de la Iglesia, versa solamente sobre el dogma y costumbres, y no sobre ciencias naturales y menos cronológicas como la que nos ocupa.

Y hasta la misma práctica de la Iglesia lo confirma así; pues en nuestro actual Rezo tenemos algunas lecciones historiales corregidas, entre ellas las de San Silvestre P. C. en 31 de Diciembre, que la Gallofa nos previene con la fórmula *Lectio emendata.*

Más todavía; hasta en la Historia Eclesiástica vemos confirmada esta doctrina con varios ejemplos, de los que nos valdremos sólo de uno que tiene analogía con la cuestión que nos ocupa. Sixto IV reprobó en 1483 las llagas de Santa Catalina de Sena, y mandó que no se pintasen sus imágenes con ellas, y las ya pintadas se reformasen. Como observarán nuestros lectores, aquí se trata de un Decreto auténtico, de materia concreta y definida, y con precepto formal de su observancia; y en el Decreto objeto de este trabajo, no concurren, como hemos dicho, estas dos últimas circunstancias. Pues bien, Pío II, considerando detenidamente la cosa, dió su aprobación de las llagas de Santa Catalina derogando el decreto de su antecesor, y aún la celebró con versos latinos que no transcribimos en gracia de la brevedad. Tenemos, pues, dos decretos opuestos. ¿Qué diremos á esto? Naturalmente que á uno de los Pontífices le faltó la ciencia ó la prudencia: la ciencia para discernir la verdad del error, ó sea la esencia de la cosa; o la prudencia para conducirse con ella en cosas accidentales, como si era ó no conveniente hacer tal declaración, etc. Aplíquese esto á nuestro caso y se verá claramente que ya podido faltar la ciencia por falta de documentos, ó por mal informada la S. C., y por consecuencia de esta falta, también la prudencia de si debía consignar ó no lo de *saeculo octavo refertur traditio, non paucis documentis confirmata*; cuando de estar mejor informada tan sabia Congregación, hubiera visto que la Tradición no dice tal cosa, como en otro artículo probaremos. En fin, llevada adelante la cuestión entre Dominicos y Franciscanos, porque ambos se apoyaban en Decretos Pontificios, puso fin á la contienda Urbano VIII, por medio de la S. C. de R. del 16 de Febrero de 1630, dando la razón á los Dominicos, respetando la Tradición.

No estamos, pues, contra la Iglesia, porque no negamos ningún artículo de fe ni de su moral, ni estamos *formaliter* contra el Decreto, porque no hacemos oposición á cosa definida concretamente por la S. C. de R.; podemos estar en contra de las palabras ó concepto *saeculo octavo refertur traditio, accidentaliter* ó sea contra un accidente, y en esto nadie podrá negarnos nuestro derecho á probar el error involuntario, si es que lo hubiere, como

creemos, é intentaremos probar en artículos sucesivos.

Aquí queríamos terminar este artículo, cuando nos asalta la idea del concepto y autoridad que de la Sagrada Congregación de Ritos habrán formado los profanos en esta clase de cuestiones. Quizá en su ignorancia haya alguien que se haya figurado que no concedemos autoridad alguna á tan sabia y autorizada Congregación. Para sacarles de este error, si acaso ha incurrido en él alguno, vamos á exponer en pocas palabras lo que son y significan para todo buen católico, las Sagradas Congregaciones en el gobierno de la Iglesia.

Las Sagradas Congregaciones son juntas de Cardenales nombrados y autorizados por los Sumos Pontífices para examinar, declarar y definir las cuestiones más importantes. Estas Congregaciones suelen estar presididas por el Papa, ó dar sus resoluciones contestando al Pontífice y con aprobación ó con orden del mismo. Las respuestas de las Sagradas Congregaciones tienen la fuerza obligatoria que les da su sanción y promulgación. Las Congregaciones son quince, cada una de las cuales tiene objeto distinto. Entre éstas, la Sagrada Congregación de Ritos ocupa el quinto lugar. Consta de cinco Cardenales. Fué instituida por Sixto V en 22 de Enero de 1587. Su autoridad es la misma Autoridad Pontificia. En cuanto á los Decretos, Respuestas ó Declaraciones de la S. C. de R. han de ser considerados y recibidos como oráculos del Sumo Pontífice, no sólo con respecto á los casos particulares para que se dan, sino también en los casos semejantes; de modo que así en unos como en otros obligan en conciencia, grave ó leve, según la materia sobre que recaen. Así se deduce de la Bula del Papa Sixto V, que empieza: *Immensa*; y de una Respuesta dada por la misma Congregación en 23 de Mayo de 1846, que aprobó y confirmó el Papa Pío IX. (Guri.)

Peró nosotros no estamos en este caso, porque como hemos explicado, las palabras *sæculo VIII. refert traditio*, no han sido objeto de su deliberación, no ha recaído sentencia sobre ellas, como se deduce y consta en el mismo Decreto; y por tanto debemos y podemos defender la Tradición, máxime cuando en dicho documento se desconoce, tal vez por causas que apuntaremos y examinaremos.

Juan Cañardo, Pbro.

### EL PLÁTANO RIVAL DEL TRIGO

Surge ahora en el terreno de la ciencia una interesante paradoja, tanto más importante cuanto que al alimento del trigo, tradicional y común á la mitad del género humano, que mucho antes de que se descubrieran los hornos caldeos y de las épocas anteriores á aquellas en que exquisitamente se labraban las vasijas etruscas, ya el hombre cultivaba, molía y cocía el famoso cereal para proveer al diario sustento.

Hoy se afirma ciertamente que, como producto destinado á la alimentación general, está firmada la sentencia de muerte del trigo, y que no sólo no es la provisión adecuada para la manutención de las futuras razas humanas, sino que no posee las altas propiedades nutritivas que desde tiempo inmemorial le viene atribuyendo la humanidad hambrienta, y que el plátano de los trópicos con su amarilla cáscara, su forma digital y su nada halagüeña apariencia, se halla en camino de suplantar al famoso cereal en el aprecio y estimación del mundo.

Y no consiste esto únicamente en que el plátano; en igualdad de pesos determinados, resulta veinticinco veces más nutritivo que el trigo sino también en su capacidad reproductora que es cuarenta y cuatro veces mayor.

Así resulta que la fruta se sobrepone al cereal, y

que Honduras arrebató la palma á los antiguos graneros estando el hambre en vísperas de desaparecer para siempre de la faz de la tierra.

El cultivo de un acre de trigo en los Estados Unidos cuesta por término medio 12 pesos, y es aquel país donde más económicamente se cosecha hoy el cereal en cuestión, y la misma cantidad cuesta cultivar un acre de plátanos, con un rendimiento de ciento cuarenta y cuatro veces mayor que en trigo pues un acre de terreno rinde en los Estados septentrionales sesenta y dos libras de trigo, y en la América Central un acre de terreno produce cerca de mil libras de plátanos

El plátano posee cuarenta y cuatro veces más alimentos nutritivos que la patata, el principal artículo de consumo en muchos países septentrionales de Europa, y es treinta veces más alimenticio que el arroz, el manjar favorito de más de quinientos millones de habitantes del planeta.

Perfecciónense los medios de transporte, y con el consumo de los plátanos ya no serán posibles esas desgarradoras escenas que el hambre ha ocasionado en la India, en Rusia y en otras regiones del globo.

### LOS NUEVOS DIRECTORES GENERALES

La acreditada revista "Alrededor del Mundo," ha publicado en el número correspondiente á la presente semana, los retratos de los dignos diputados por Jaca y Barbastro, Sres. Duque de Bivona y Aura Boronat, dedicándoles frases encomiásticas que transcribimos, por más que los azares de la política no les hayan permitido satisfacer las esperanzas, que el país concibiera al verlos elevados á los altos puestos, para que recientemente habían sido designados.

Dice así el ilustrado periódico:

Los franceses dicen que un hombre público ó un artista ha tenido «una buena prensa» cuando su nombramiento ó su aparición es recibido por los periódicos con frases unánimes y expresivas de elogio.

Los dos nuevos directores del ministerio de Agricultura, Industria y Obras públicas han tenido no «una buena prensa» sino «una prensa inmejorable». Rara vez se ha visto tal concierto de aplausos, y justo es decir que son merecidos.

El Sr. Aura Boronat, nombrado director general de Obras públicas, fué educado en Inglaterra; tiene una fama intachable de honradez, y durante largos años al frente de la redacción antigua de *El Globo*, en revistas y en obras ha demostrado la seriedad de su juicio, su cultura y sus conocimientos literarios y filosóficos. Es al mismo tiempo un hombre práctico en obras públicas. Fué de los íntimos de Castelar, y actualmente representa en el Congreso el distrito de Barbastro, donde es muy querido. Su gran modestia ha sido obstáculo para que ascendiera antes á los altos puestos de la política.

El duque de Bivona, nombrado director general de Agricultura, empieza muy joven su carrera política.

Sigue en esto el ejemplo de su ilustre padre, el llorado conde de Xiquena, del cual es también digno sucesor por su independencia de carácter, su caballerosidad y su rectitud. De los aristócratas á la moderna, dedica más tiempo al estudio de las cuestiones públicas que á las diversiones, y se ha empapado de la misión que en un país corresponde á las clases altas.

### CRÓNICAS MADRILEÑAS

Otra vez en crisis

Daba cuenta en mi última de la gravedad de la situación, de los peligros que por todas partes la cercaban y sobre todo de los desesperados esfuerzos que el Sr. Canalejas hacía por derribar al Sr. Sagasta. El jefe del Gobierno se ha cansado de resistir y ayer declinó ante S. M. los poderes recibidos entregándole la dimisión del Gobierno. Su Majestad aceptó la dimisión y hoy han comenzado las consultas que el Monarca desea celebrar para orientar sus determinaciones.

Sería negar la evidencia desconocer que la situación fusionista parece caída, sin esperanza de poder reorganizarse para seguir gobernando. Veamos por dónde vino la muerte.

El decreto del Ministerio de Instrucción pública sobre la enseñanza del catecismo en castellano, en las escuelas de Cataluña, produjo gran agitación en Barcelona. A mi juicio el decreto era bien inten-

cionado; pero forzosamente había de resultar ineficaz. Su mismo autor lo declaró inoportuno, porque debió haberse publicado antes. Es una gran verdad antes, es decir, cuando no labraban el alma catalana tantos recelos y tantas suspicacias, la disposición hubiera sido eficaz, nadie hubiese protestado contra ella. Pero ahora, los elementos desafectos á la influencia castellana y muchos que sin llegar á tal desvarío, aman el lenguaje de la niñez, han tomado pretexto para unirse y hacer común la protesta, llegando á extremos de todo punto reprobables en la manifestación del desagrado.

La juventud universitaria de Barcelona, mezclada con elementos perturbadores, se amotinó y llegó sus desmanes hasta el extremo de agredir á la fuerza pública. Esta, cumpliendo con su deber, impuso á los alborotadores el castigo oportuno, persiguiéndolos hasta en el mismo recinto de la Universidad.

Uno de los decanos de facultad, que sin insignia de clase alguna apareció en el claustro fué apellado por la fuerza pública. De esto tomó pretexto el claustro para formular una enérgica protesta contra la violación de la universidad y el desagravio inferido á ésta en la persona de un profesor. Otras universidades parecían secundar la protesta. El gobierno para evitarse conflictos, acordó desagraviar al claustro barcelonés. El gobernador recibió encargo de visitarlo para dar explicaciones. Dicho funcionario, persona dignísima, cumplió el encargo expresándose acaso en la benevolencia y en la cortesía, pues de sus excusas resultaba muy mal parada la guardia civil. Estando la agresión tan patente debió extremarse el desagravio. Si desde una iglesia tiran piedras á la guardia civil, ésta puede pelear en el recinto del templo para castigar el desagravio. ¿Y lo que puede hacerse en un lugar sagrado no ha de poder verificarse en uno profano y donde se sabe que hay muchos elementos inficionados de desamor á España?

El discurso que el Sr. Romero Robledo pronunció en el Congreso defendiendo la conducta de la guardia civil produjo gran efecto. Las pasiones quedaron muy encrespadas. Todo, pues, fué lamentable en este asunto, comenzando por la misma disposición que lo produjo. Lo importante para España, no que los catalanes hablen en castellano, sino que piensen y sientan como españoles; como pensaban y sentían aquellos voluntarios catalanes que se batían con Prim en Africa, después de arreglarles en catalán el caudillo invicto. Y el corazón y la voluntad de los catalanes no se ganan con decretos como el que levantó semejante polvareda.

Aun duraba la excitación producida por estos sucesos, cuando se hizo pública la noticia de que el Consejo de ministros había acordado la concesión de dos buques escuelas á determinada empresa constructora.

Fué interpelado el ministro sobre el particular se defendió con escasa fortuna. Realmente el caso no era tan grave como lo pintaban las oposiciones, porque parece que la concesión se había hecho á reserva de someterla al parlamento. Sin embargo amparándose de un artículo de la ley de presupuestos las oposiciones avanzaron en columna cerrada sobre el ministro y éste, falto del apoyo de la mayoría fué derrotado en pleno banco azul. La mayoría que las oposiciones obtuvieron fue de diez votos, pero hay que advertir que más de veinte diputados ministeriales se abstuvieron de votar, no obstante ser muy queridos para ello.

No votaron los diputados gallegos porque la región favorecida con la concesión de esos barcos era la suya. No votaron los exministros señores Suárez Inclán, Montilla, Rodríguez y Villaverde por satisfacer resentimientos íntimos.

¡Que vean—decía uno de ellos—lo que dura el gabinete de notables ya que á nosotros se nos tapan por completas nulidades!

Este era el estado de la mayoría en la votación famosa. ¿Caban ilusiones sobre el porvenir? No á mi juicio. Pero las oposiciones no deben ufanarse de la derrota del gobierno. Parodiando la frase de Larra puede decirse que no ganaron la batalla sino que la perdió el enemigo, porque se derrotó al propio.

Fué un diputado canalejista el que sostuvo el voto de censura con tanto éxito. El señor Duque Moreu, que como marino no ha podido hacer más que cañonear chumberas en Melilla y embarrancar el *Colón* en Santiago de Cuba, se ha visto ahora lisonjeado por la victoria en las luchas cruentas de la palabra.

¡Pero qué victoria!

¿Qué sucederá ahora? No se sabe, pero se supone. El Rey en su afán de procurar que el Sr. Sagasta

continuase al frente del gobierno, le propuso sustituir al ministro de marina, con otro personaje. El Sr. Sagasta parece manifestó, que la actitud intrasigente de las oposiciones y la misma tibieza de sus amigos dificultaban su acción hasta el punto de que no podría seguir gobernando sin el decreto de disolución de cortes. Entonces el Monarca dijo que resolvería después de consultar á los presidentes de las cámaras y á los jefes de los partidos y fuerzas parlamentarias.

Hoy han comenzado las consultas. Han concurrido á Palacio hasta el momento en que escribo estas líneas, los Sres. Vega Armijo, Montero Ríos y Silvela. Las opiniones de los dos primeros pueden deducirse: son de que deben continuar gobernando los liberales; la del último también se presume; es la de que no hay solución posible como no sea la conservadora.

El Sr. Silvela, según costumbre, ha dado por escrito su opinión al Soberano.

Aun hay quien espera una solución Montero Ríos con el apoyo del duque de Tetuán y del general López Domínguez. Pero las impresiones en el campo ministerial son pesimistas.

Nuestro querido amigo el duque de Bivona ha recibido estos días millones de entusiastas felicitaciones.

La prensa ha recibido su nombramiento con aplauso unánime que sólo alcanza en estos tiempos el que ha logrado alcanzar prestigios personales indiscutibles.

Hasta los periódicos más implacables en su oposición al Gobierno han saludado con sinceras alabanzas la entrada del joven diputado en dirección tan necesitada de grandes dotes de carácter para su desempeño, como es la de Agricultura.

La inestabilidad característica de la política española, acaso quite ocasión de lucimiento á nuestro ilustre amigo; pero la opinión siempre le tendrá como una verdadera esperanza y elocuente ejemplo de las condiciones que el personal político debe reunir para inspirar confianza en el desempeño de los altos cargos administrativos.—*Montañés.*

4 Diciembre 1902.

## NUESTRA CARTERA

La fuerza de artillería que guarnece esta plaza, celebró el jueves, como de costumbre, la fiesta de su ínclita patrona Santa Bárbara, con una misa rezada en la iglesia de la Ciudadela á la que asistió todo el elemento militar y no pocos fieles de la clase civil, que llenaban la amplia capilla.

Por la tarde, los jefes y oficiales se reunieron en banquete íntimo en la acreditada fonda de Mur, al que fueron invitados sus compañeros de las distintas armas, reinando en él la más cordial armonía. A la tropa se le dió un rancho extraordinario.

El día 3 celebró nuestro Ilmo. Sr. Obispo su fiesta onomástica, siendo numerosas las manifestaciones de consideración y respeto que con tal motivo le fueron hechas por todas las clases de esta ciudad.

Añada el virtuoso Prelado nuestra más sincera felicitación á las muchas recibidas aquel día.

Como dijimos en ocasión oportuna, las monedas divisionarias del sistema anterior á la ley del 19 de Octubre de 1868 habían sido mandadas recoger y prohibida su circulación desde el día 1.º de Noviembre. Pero la Liga de la defensa industrial y comercial de Barcelona ha pedido al ministro de Hacienda que aquella moneda sea admitida en pago de las contribuciones directas durante el año 1903.

Razona la Liga su petición en el hecho de que gran número de industriales y particulares que viven en pequeñas localidades no se han enterado con tiempo de aquella medida y no han podido, por tanto, verificar su sustitución en plazo conveniente. Además dicen que, estando bastante cantidad de moneda pequeña en poder de particulares, es difícil conseguir en plazo tan breve su recogida.

Por el Rector de este distrito universitario se han hecho las siguientes propuestas para proveer las escuelas vacantes en este partido, anunciadas á concurso único en el mes de Septiembre último.

Don Benito Puy Masoner, para la de Tramacastilla; D. Narciso Orduna, para la de Santa Engracia; D.ª Orenca Naya, Bescós de Garcipollera; doña Pilar Aisa, Ara; D.ª Delfina Cantner, Borau; D.ª Pascuala San Agustín, Serué; D.ª Prima Bartolomé Escudero, Escarilla; D. Esteban Abizanda,

Urdués; D. Saturnino Guiral, Salinas de Jaca; doña Josefa Ortas, Návasa; D.ª María del Pilar Gil, Banaguás; D. Federico Alcoy, Cartirana; D.ª María del C. Mairal, Osia; D.ª Manuela Borao, Escuer; D.ª Luisa Aparicio, Hoz de Jaca y D. José Borrabés, Friginal.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, teniendo en cuenta las cotizaciones oficiales de la segunda quincena del mes anterior, se declara que el tipo medio del cambio en el indicado periodo ha sido el de 35'46 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 26 por 100 en las liquidaciones de derechos que, para su paga en oro, se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del actual mes de Diciembre.

Cumpliendo los preceptos legales sobre la materia, los Directores generales recientemente nombrados Sres. duque de Bivona y Aura Boronat, han renunciado á su representación en Cortes por esta provincia. Con este motivo, el periódico oficial la *Gaceta* ha publicado dos Reales decretos señalando la fecha del 28 del corriente para verificar elecciones parciales en los distritos de Jaca y Barbastro.

Pero habiendo surgido posteriormente el inesperado cambio de situación política, es muy probable, casi seguro, que las Cortes sean disueltas y en este caso será suspendida ó anulada la aludida convocatoria.

El lunes próximo dará principio el solemne novenario, que los PP. Escolapios consagran todos los años á la Madre de Dios en el misterio de su immaculada Concepción.

Varias familias piadosas cuyos nombres deseáramos publicar, son las encargadas de costear los gastos de dicho novenario.

Todos los días dará principio á las cinco de la tarde, solemnizando dicho acto, la capilla de la Catedral, la que cantará el Rosario, escogidos motetes y gozos, según costumbre, estando á cargo de los RR. PP. escolapios ensalzar las virtudes de María en el orden siguiente:

- Día 1.º R. P. Rector de las Escuelas Pías.
- " 2.º R. P. Ramón Royo.
- " 3.º R. P. Serapio Visús.
- " 4.º R. P. Manuel Giu.
- " 5.º R. P. Victorino Lorz.
- " 6.º R. P. Manuel Badet.
- " 7.º R. P. Severiano Pastor.
- " 8.º R. P. Ramón Royo.
- " 9.º R. P. Rector.

El día de la octava se cantará la misa después de los oficios de la Catedral.

A fin de que los maestros de primera enseñanza cobren sus haberes del mes de Diciembre antes de Navidad, como es costumbre con los empleados del Estado, la superioridad ha ordenado la formación de las nóminas para el día 10.

En este partido judicial, gracias á la actividad desplegada por el celoso habilitado don Julio Pellicer, se ha normalizado el pago, de manera que hace ya algunos días se halla abierto el de la mensualidad de Noviembre.

Dícesenos que uno de los próximos días, acaso mañana, el Ilmo. Sr. Obispo reunirá en su palacio cierto número de caracterizadas personas, con objeto de exponerles su pensamiento de establecer en esta ciudad una cocina económica, y pedirles su apoyo para la realización de tan benéfica obra.

Plácemes merece nuestro bondadoso Prelado por su noble iniciativa, que seguramente será coronada por el más lisonjero éxito, si, como no dudamos, se ve secundada por cuantos en sí sienten el espíritu de la caridad, que afortunadamente no falta en esta población.

Confortado con los auxilios de la religión, el día 30 de Noviembre último, falleció en Huesca, el conocido librero de aquella capital, D. Francisco Iglesias Lacostena.

Acompañamos á su familia en el legítimo dolor que la aflige.

El miércoles salió para Huesca nuestro querido director D. Manuel Ripa, con objeto de pasar algunos días al lado de su hermano político, el rico propietario de dicha capital, D. Luis Casaus.

Terminó el temporal de lluvias con una regular nevada que si en el fondo de los valles desapareció casi por completo, ha dejado cubiertos los

montes todos con blanca y densa capa. Luego el cielo quedó despejado, pero un cierzo glacial ha venido á indicarnos que nos hallamos en el rigor del invierno. Desde hace dos días hiela intensamente, habiendo descendido ya la columna termométrica á 9 grados bajo cero.

## MÁQUINAS

para picar carne y hacer embutidos

Se venden y alquilan en La Jacetana de JUAN LACASA Y HERMANO.

Arroces, especias, canela molida por encargo y excelente pimienta de Murcia.

Dátiles de Berberia y aceitunas sevillanas, (manzanilla extra) en cuñetes y á granel, se acaban de recibir en **La Esmeralda**

Salvador Pérez, Mayor, 39

## INTERESANTE

á los enfermos de los ojos

Desde el día 1.º de Diciembre hasta el día 20 del mismo se encontrará en esta población el muy conocido y acreditado médico Oculista D. Antolin Barrasa.

Conocidísimo ya en Jaca y todo su partido por el considerable número de enfermos tratados y operados en las anteriores temporadas se limita á participar su llegada y estancia en esta en la fonda de Mur.

Durante su permanencia en esta practicará todo género de operaciones en los ojos como son; cataratas, rijas, pupilas artificiales, extrabismos etc., etc.

Desde el día 1 de Diciembre hasta el 20 del mismo recibirá consultas todos los días desde las nueve de la mañana á una de la tarde, en la FONDA DE MUR.

## VARIEDADES

### AMOR Y MUERTE

(De Ulhand)

El río cantando cruzan  
Tres alegres camaradas.  
Y gritan así á la puerta  
De la próxima posada:  
—Buena mujer. ¿dónde tienes  
La cerveza y la muchacha?  
—En esta botella espuma  
La cerveza aprisionada  
Y la niña está espirando  
En esa lóbrega estancia.  
En el obscuro aposento  
Entran los tres camaradas,  
Y á la niña ven envuelta  
En la fúnebre mortaja.  
Uno de ellos, conmovido,  
El blanco cendal levanta  
Y así diz, mientras los ojos  
En la muerta joven clava:  
—Tan niña, tan inocente  
Y tan hermosa. ¡que lástima!  
Si no la mirase yerta  
Hoy de ella me enamorara!  
Otro de los tres mancebos,  
Llenos los ojos de lágrimas,  
Dice, arrojando de nuevo  
El velo á la frente pálida:  
—¡Pobre niña! ¡tantos años  
Que la amé con toda el alma!  
Hoy al sepulcro con ella  
Ha bajado mi esperanza.  
Mas el tercer compañero  
Otra vez el velo aparta,  
Y así prorrumpe imprimiendo  
Un beso en la boca helada:  
—Has muerto, pero, ¿que importa?  
Lo mismo que ayer te amaba,  
Hoy, idolatrada niña,  
Te amo y te amaré mañana!

T. L.

# SECCION DE ANUNCIOS



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

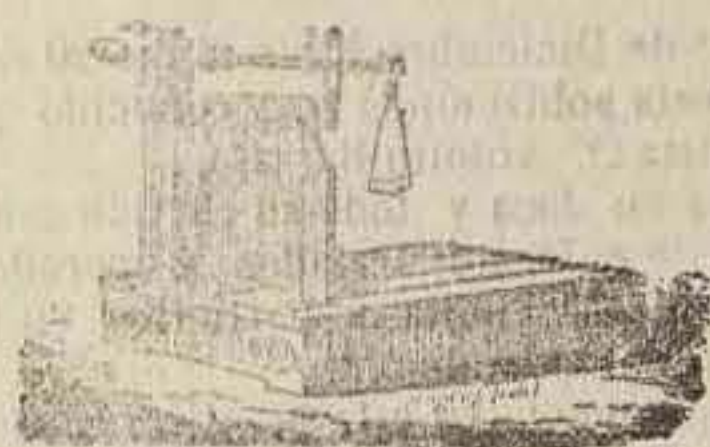
Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

**DEPÓSITOS:**

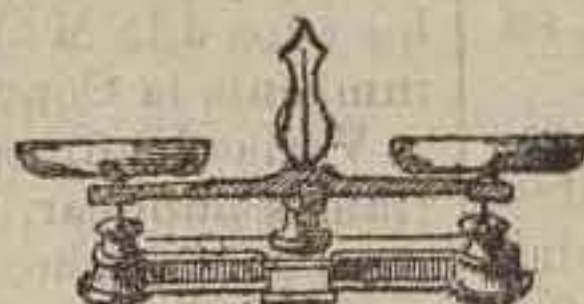
ZARAGOZA: D. Emilio Oliete frente a San Gil.—Sos: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—Jaca, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.<sup>a</sup>, molida a la vista del público, 4 pesetas libray la onza 35 centimos



BÁSCULAS CENTESIMALES



á precios muy arreglados

LA JACETANA. JUAN LACASA Y HERMANO JACA

**PAGO AL CONTADO**

**TODOS LOS LUNES  
COSTA**

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

**COSTA**

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14,

**FIJARSE**

**PAGO AL CONTADO**

**CONFITERÍA Y PASTELERÍA**

EL BUEN GUSTO

y Café Central, de los HIJOS DE ANSELMO NIVELA

En breve recibiremos las últimas novedades en cajas, bolsas y bomboneras con los especiales chocolates alpinos.

Servicio especial para Lunch y Refrescos de bodas y bautizos.

Gran salón de fiestas, con piano

Pídase catálogos que remitirán gratis.

Calle Mayor, 24 y 27

**JACA**

**ZAPATERIA**

DE LA

**Viuda de MAYNER**

RELOJ, I.

En este establecimiento se ha recibido y puesto á la venta á muy módicos precios un extenso surtido de calzado suizo de invierno, para caballeros, señoras y niños.

Frente al Almudí

**EL SOL**

COMERCIO DE TEJIDOS Y ULTRAMARINOS

DE

**Basilio Martínez**

Inmensas existencias y grandes rebajas de precios en todas las clases de tejidos, confecciones y ultramarinos.

Comprando el chocolate elaborado á brazo se regalan objetos de gran valor.

En el mismo comercio se reciben encargos para servir carretadas de leña de haya fuerte á precios más bajos que en años anteriores, siendo más grandes las carretadas.

**EL SOL**

**Basilio Martínez**

**ACADEMIA DE DIBUJO**

DE

**SANCHEZ HERMANOS**

Bellido, 26, JACA

Desde 1.<sup>o</sup> de Diciembre, quedará habierta como en años anteriores, en la cual se darán lecciones de dibujo natural, adorno, lineal, paisaje y flores, siendo las horas de clase de seis á siete y medie y de siete á nueve de la noche.

Mensualidad de cada clase, cuatro pesetas

Lecciones de dibujo y pintura á domicilio á horas y precios convencionales.

En la misma se hacen ampliaciones al lápiz y al óleo y toda clase de dibujos y pinturas,

Dibujos para bordar

Se vende una casa, sita en la calle del Barco.

En esta imprenta informarán.

SE ARRIENDA.—El piso principal de la casa con jardín, núm. 5, duplicado, de la calle de Santo Domingo.

En el Registro de la propiedad darán razón.

**ALMANAQUE**

**Baylli-Baylliere**

Ó SEA

Pequeña Enciclopedia popular de la vida práctica

1903

Su precio: encartonado, cubierta imitación cuero—2 pesetas.

Librería de RUFINO ABAD

Mayor, 31,

**EL SIGLO**

Gran surtido en braseros, estufas y caloríferos.

Guantes abrigo en cabritilla, para señora y caballero.

Quinqués para gas acetileno y mecheros sueltos para los mismos.

Máquinas de triturar y embutir carne alquilándolas á precios muy económicos.

Bonitos calendarios americanos

**MARIANO JÁNCHEZ-CRUZHT**

Mayor, 15.